



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

29 de marzo de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. REYNA CARLA DNI 22.324.924, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la práctica de estudios, en este caso un TOMOGRAFIA, mediante prescripción médica, por problemas de salud que padece y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante, como así también la falta de cobertura social y el problema de salud que padece ha quedado debidamente acreditada por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto, acompañando la documentación que acredita la urgencia que el caso reviste,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos para preservar su salud,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

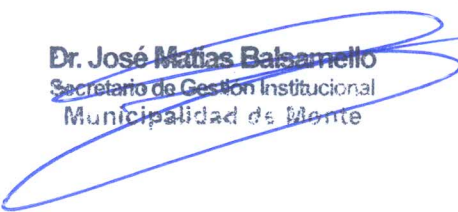
ARTICULO 1º.- Otórgasele un subsidio de Pesos SIETE MIL (\$7.000.-) a favor de la Sra. REYNA CARLA DNI 22.324.924, a efectos de solventar gastos por la práctica de estudios, un TOMOGRAFIA, para evaluación médica por problemas de salud que padece, recetada mediante prescripción médica, atento su carencia de recursos y la de su grupo familiar debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°593

MGL


Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte